



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Ver.: 01 Código: CGI.14.1.1.01-12

INFORME FINAL N° 60

<u>Expediente</u>	Expediente VMAF N° 4418/2021, a través de los Memorándum DA N° 350/2021 y DA-SG N° 187/2021, por el cual remite la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética N° 78258100000018831, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, correspondiente al mes de julio de 2021.
<u>Recurrente</u>	Viceministerio de Administración y Finanzas
<u>Referencia</u>	Planilla de Control - Utilización de Tarjeta Magnética para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna DA-300
<u>Tema</u>	Emitir informe sobre la documentación presentada.
<u>Fecha</u>	07 de setiembre de 2021.

1. ANTECEDENTES

Documentaciones recibidas en esta Dirección en el Expediente VMAF N° 4418/2021, a través de los Memorándum DA N° 350/2021 y DA-SG N° 187/2021, por el cual remite la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética N° 78258100000018831, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, correspondiente al mes de julio de 2021.

2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan la **Planilla de Control - Utilización de Tarjeta Magnética para carga de Combustible en el Generador, correspondiente al mes de Julio 2021.**


Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Johana Norali Benitez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional





3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de los Documentos proveídos por el Expediente VMAF N° 4418/2021, a través de los Memorándum DA N° 350/2021 y DA-SG N° 187/2021, por el cual remite la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética N° 78258100000018831, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, correspondiente al mes de julio de 2021, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyo una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

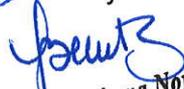
4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- ✓ Ley N° 6.258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario N° 1.145/2019
- ✓ Ley N° 6.137/2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social";
- ✓ Decreto N° 9235/1995 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Decreto N° 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";
- ✓ Decreto N° 567/2008 "Por el cual se ordena a los Organismos y Entidades del Estado el levantamiento de Inventario de los Bienes de Uso registrable (Inmueble, Vehículos y Maquinarias), para la actualización y consolidación de la información Patrimonial, en el marco de la transparencia y la correcta Administración de los Bienes del Estado";


Lic. Yvana Gaicano
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoria de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoria Interna Institucional





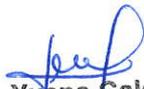
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 “Por la cual se establece y adopta el MECIP”;
- ✓ Resolución CGR N° 353/2016 “Por la cual se aprueba la actualización del capítulo 2 – “Normas de Auditoría Gubernamental del Paraguay – NAGUP”, del manual de Auditoría Gubernamental”
- ✓ Resolución Nro. 653/2008 “Por el cual se aprueba la guía básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de Gastos e Ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, sujeto al control de la Contraloría General de la Republica”
- ✓ Resolución Nro. 568/2018 “Por el cual se aprueba el Reglamento de Uso de Combustible de la Secretaría de Acción Social y se abroga la Resolución N° 903/2017”
- ✓ Resolución MDS N° 790/2019 “Por la cual se sustituye el Anexo XI aprobado según el Artículo 13 de la Resolución N° 568/2018 “Por el cual se aprueba el Reglamento de Uso de Combustible de la Secretaría de Acción Social y se abroga la Resolución N° 903/2017”
- ✓ Resolución MDS N° 691 de fecha 07/06/2021 “Por la cual se aprueba la modificación del Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo a la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética N° 78258100000018831, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, correspondiente al mes de Julio de 2021, recibidas en el Expediente VMAF N° 4418/2021, a través de los Memorándum DA N° 350/2021 y DA-SG N° 187/2021, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

7. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones recibidas en esta Dependencia en el Expediente VMAF N° 4418/2021, a través de los Memorándum DA N° 350/2021 y DA-SG N° 187/2021, por el cual remite la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética N° 78258100000018831, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, correspondiente al mes de julio de 2021, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se presentan razonablemente.


Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional





Es nuestro informe.

.....
Lic. Yvana Galeano Cabrera

Auditora Senior

.....
Lic. Yohana Norali Benítez

Jefa - Auditoria de Gestión



.....
C.P. Claudia Torres Marzano
Directora General
Dirección General de
Auditoria Interna Institucional